



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de abril de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	PROTECCIÓN S.A.
Demandada:	RUBBER WORLD LTDA.
Radicado:	050013105002 20110130100
Asunto:	Aprueba liquidación, decreta embargo

En el proceso ejecutivo laboral promovido por PROTECCIÓN S.A. contra la sociedad RUBBER WOLD LTDA, por cuanto la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante no fue objetada por la sociedad demandada (anexo 37 E.D.), el despacho la aprueba y la declara en firme por encontrarla ajustada a derecho.

Se accede a la solicitud de embargo pedida la parte demandante en el memorial visible en el anexo 35 E.D.

Se decreta el embargo de la cuenta corriente No.**997315** del BANCO DAVIVIENDA de propiedad de la sociedad demandada. De conformidad con el artículo 593 numeral 10 del CGP, el embargo se limita a la suma de \$.92.800.000 Librese el correspondiente oficio.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87e36f4bb0975e48a114fdebf3534fb99cc8d164b86e33a03e5711214c8f281f**

Documento generado en 27/04/2023 02:51:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>